

Complejo Toluca Av. Industria Automotriz S/N C.P. 50071 Toluca, Edo. de México

General Motors de México, S. de R.L. de C.V. Av. Ejercito Nacional # 843, Col. Granada Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11520 México, D.F.

SP No. PLANTA TOLUCA 28648

SP Tipo: Varios

Especificaciones: CON CARGO

Vide	del Shipper					•	TEMPORA	L				
19/08												
	,	- A										
Seleccione el tipo de shipper que desea realizar: <u>Varios</u> ENTREGAR A: <u>Proveedor</u> FACTURAR Y/O ENVIAR A:						Lugar y fecha de Expedición: Toluca, Edo. México 17/08/2022						
						Planta: <u>Fundición</u>						
		NSORCIO INDUSTRIAL ME	TAL MECANICA S.	A DE C. V.								
		DR. EMILIO GARCIA NTE. #6										
RFC: CIA			DI COL. JOSE MAK									
FORMA		513		DUNS: 82404	1131							
SP-10	$\bigcirc$	Propiedad Proveedor	SD-50	<ul> <li>Destrucción</li> </ul>	SE-9	) (	Material	l Produc	tivo (Especial)			
SR-20		Reparación	SA-60	O Prueba	SDO-		Donació		tivo (Especial)			
SV-3	O	Venta	SG-70	Garantía	SO-1		Otros	11				
ST-40	0	Transferencia Intercias	SC-80	Comodato / Co		-	) 01103					
Todos I	os m	ateriales unitarios de	ben ser listado	s individualmente	(ej. computado	ras)						
CANT.	UNID	. CODIGO-No. PARTE-SERI	E DESCRIPCION					PRE	CIO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	PZA	TURBINA DE EXTRACCI	. TURBINA DE E	KTRACCION COOLING	The second secon	The state of the s		20,00	0 00	20,000.00		
			4301511701					20,00		20,000.00	Ш	
			Landin						grade			
				eminate in the				Total Control		TOTAL 20.000.0	0	
			E MONEDA:	MXP USD	OTROS Esp	ecifica:		77	1 Uda o			
IMPOR	TE CO	ON LETRA: VEINTE MIL PI	ESOS MXN	11 11					1 A D	344_n		
SOLIC	P PRO	A ENTREGA: SALE MATERIA A DEL MATERIAL: NACIONA  DRROGA:  DE EXTRACCION		F	FECHA DE RETORN PAIS DE ORIGEN:							
2.83	ivo W MB	VinZip										
		Y ENTREGADO POR:									1 476/3	
Nombre:	Ma	ario Rigoberto Vazquez Ba	rrales Depa	rtamento: Manufactu	ıring				Teléfono:	+52 722 279 2	122	
		Área - SAD: PICHARDO					ador de Fin KAREN CRUZ					
			Los sig	uientes campos son pa	ara uso exclusivo	de los a	probadores					
APROBA	DORE	S: Para aprobar es necesa									B-FOLK	
Área:			Comentarios:	, cj. czzogo.								
Al Ca.		Арговацо	comentarios:									
			17/08/2022									
Finanz	as:		Comentarios:									
				REPARACION PO 4301	1511701							
			17/08/2022									
							*					
			Comentarios:		*							

Responsable en Turno:

Recibo:

Responsable:

RECEPCION:

RAZON SOCIAL DEL TRANSPORTISTA:

CIMMSA.

PERSONA QUE RECIBI

Nombre y Firma "El Proveedor/Vendedor identificado en este documento recibe en este acto la posesión de los bienes muebles propiedad o en posesión legítima de General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM o Compradora), con el único propósito de : [REPARACIÓN ]según fue acordado entre ambas partes en el

documento identificado como [ 4301511701

], por el término improrrogable que se describe en el mismo y en el presente. El Proveedor/Vendedor será el único y exclusivo responsable, debiendo absorber y/o pagar en su totalidad cualquier pérdida, daño y/o menoscabo total o parcial que sufra el Material aquí descrito, a partir de su recepción conforme al presente documento, incluyendo sin limitar la pérdida sufrida en caso de robo en cualquier modalidad, en cuyo caso deberá reembolsar a GMM la cantidad que GMM determine según la pérdida o daño de que se trate. El Proveedor realizará dicho reembolso, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial previo, en el término de treinta (30) días siguientes a aquél en el que GMM le informe respecto de dicha cantidad, lo cual realizará mediante el depósito del pago en la Cuenta Bancaria que para tal efecto le designe GMM. El Proveedor, a su entero costo, será responsable de almacenar los bienes descritos en el presente documento, en el lugar que de acuerdo a sus características garantice su conservación. GMM no autoriza y el Proveedor no realizará un uso distinto del objeto para el cual se le han entregado conforme a este documento, debiendo identificarlos individual y visiblemente como propiedad de GMM distinguiéndolos de los bienes del propio Proveedor y/o de terceros. Los bienes no podrán ser removidos del lugar o domicilio identificado en este documento, sin la autorización previa y por escrito de GMM. El Proveedor mediante la recepción de los bienes se obliga a devolverlos de manera inmediata a GMM cuando éste se lo solicite, sin que exista necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial previo y sin costos adicionales para GMM. El Proveedor y GMM darán constancia de la devolución de los bienes y del estado en el que se entregan mediante la suscripción de un "acta de recepción-entrega" en el formato que GMM proporcione para tales efectos.

El presente documento por cuestiones legales debe conservarse de acuerdo a los plazos estipulados en el procedimiento de eShippers y la politica de ILM

1 6 AGO 2022

OF. Egnado Toma Nava Peren

3 1 AGO 2022

Complido uta lute

Many cuta lite Pero